

Índice	
Presentación	31
Prólogo	33
Introducción	37
Libro I	
LOS PACTOS SUCESORIOS EN GENERAL	
TÍTULO I. LOS PACTOS SUCESORIOS Y SU EVOLUCIÓN	39
CAPÍTULO I. UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LA CELEBRACIÓN DE LOS PACTOS SUCESORIOS	39
CAPÍTULO II. EL MOTOR DEL CAMBIO: LAS LEYES Y SENTENCIAS EN MATERIA TRIBUTARIA	40
CAPÍTULO III. LOS PACTOS SUCESORIOS A DÍA DE HOY	44
CAPÍTULO IV. LA LEY 8/2022, DE 11 DE NOVIEMBRE DE SUCESIÓN VOLUNTARIA PACCIONADA O CONTRACTUAL DE LAS ILLES BALEARS	46
1. Introducción	46
2. La estructura de la Ley	47
3. El ámbito de aplicación de la Ley	48
4. Las reglas sobre la interpretación de los preceptos de la Ley	50
5. Los principios para la integración de los pactos sucesorios	52
CAPÍTULO V. EL CONCEPTO DE PACTO SUCESORIO Y SUS CLASES	53
TÍTULO II. LAS CLASES DE PACTOS SUCESORIOS EN FUNCIÓN DE LA LEY APLICABLE	54
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	54
1. La dualidad de pactos	54
2. Su delimitación conceptual	56
3. Las posturas doctrinales	57
4. Mi opinión al respecto	59
CAPÍTULO II. LOS PACTOS SUCESORIOS INTERNOS	60
SECCIÓN I. SU CONCEPTO	60
SECCIÓN II. LA DETERMINACIÓN DE LA LEY APLICABLE	61
1. La ley de la vecindad civil	61
2. La pluralidad de leyes	63
3. La unidad sucesoria para el cómputo de las legítimas	65
4. La ley aplicable a los pactos relativos a la sucesión de varias personas	66
SECCIÓN III. SU ÁMBITO DE APLICACIÓN	69
1. El ámbito de aplicación territorial	69
2. El ámbito de aplicación personal	71
3. El ámbito de aplicación material	73
CAPÍTULO III. LOS PACTOS SUCESORIOS TRANSFRONTERIZOS	74
SECCIÓN I. SU CONCEPTO	74
1. El elemento internacional de esta modalidad de pactos	74
2. Los principios que introduce el Reglamento Sucesorio Europeo	76
SECCIÓN II. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO SUCESORIO EUROPEO CON RELACIÓN A LOS PACTOS SUCESORIOS	80
1. Introducción	80
2. El ámbito de aplicación temporal	81
2.1. La regla general	81
2.2. Los pactos sucesorios transitorios	82
2.2.1. Los pactos sucesorios celebrados antes del 17 de agosto del 2012	82
2.2.2. Los pactos sucesorios celebrados después del 17 de agosto del 2012	85

3. El ámbito de aplicación territorial	87
4. El ámbito de aplicación material	88
5. El ámbito de aplicación personal	89
SECCIÓN III. LA DETERMINACIÓN DE LA LEY APLICABLE	96
1. Introducción	96
2. La existencia de una pluralidad de leyes	97
3. La “professio iuris” o elección de la ley aplicable	104
3.1. El ámbito de la elección: la ley de la nacionalidad	104
3.2. La forma y el momento de la elección	106
4. La ley de la residencia habitual	107
4.1. El criterio subsidiario en la aplicación de la ley	107
4.2. El concepto de residencia habitual	108
5. La ley de los vínculos más estrechos	111
6. La ley aplicable en los Estados plurilegislativos	113
6.1. La existencia de unidades territoriales con sus propias normas	113
6.2. El pacto sucesorio otorgado, según la ley española, por un causante español	114
6.3. El pacto sucesorio otorgado, según la ley española, por un causante extranjero	116
6.4. La cuestión de la aplicación de las normas de conflicto internas a los extranjeros	118
6.5. Conclusión	123
7. La ley aplicable a los pactos relativos a la sucesión de varias personas	125
7.1. Introducción	125
7.2. Los requisitos de la admisibilidad del pacto	127
7.3. La admisibilidad del pacto en caso de elección de ley	131
7.4. Los requisitos de la validez material del pacto	134
8. La ley aplicable por razón del reenvío	137
8.1. El reenvío: su ámbito de aplicación	137
8.2. Los distintos supuestos en los que se plantea la admisión del reenvío	141
8.2.1. Reenvío de la ley de un Estado miembro —o signatario— del Reglamento a otro Estado miembro	141
8.2.2. Reenvío de la ley de un Estado miembro —o signatario— del Reglamento a un Estado no miembro	142
8.2.3. Reenvío de la ley de un Estado no miembro —o signatario— del Reglamento a un Estado miembro	142
8.2.4. Reenvío de la ley de un Estado no miembro —o signatario— del Reglamento a otro Estado no miembro	148
8.3. Conclusión	148
9. La ley aplicable a la forma de los pactos	149
10. La protección de los derechos legitimarios	150
CAPÍTULO IV. RECAPITULACIÓN SOBRE LAS DISTINTAS COMBINACIONES POSIBLES	150
SECCIÓN I. CAUSANTE DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y CON RESIDENCIA HABITUAL EN ESPAÑA	151
1. Pacto sucesorio interno	151
2. Pacto sucesorio transfronterizo	152
SECCIÓN II. CAUSANTE DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y CON RESIDENCIA HABITUAL EN EL EXTRANJERO	153
SECCIÓN III. CAUSANTE DE NACIONALIDAD EXTRANJERA Y CON RESIDENCIA HABITUAL EN ESPAÑA	154
SECCIÓN IV. CAUSANTE DE NACIONALIDAD EXTRANJERA Y CON RESIDENCIA HABITUAL EN EL	

EXTRANJERO	154
CAPÍTULO V. LA DOCTRINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO, HOY DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA, Y LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA CON RESPECTO A LOS PACTOS SUCESORIOS	155
1. Introducción	155
2. La Resolución de 24 de mayo del 2019	157
2.1. La Resolución y su análisis	157
2.1.1. Un resumen de los hechos	157
2.1.2. Los argumentos de la registradora de la propiedad	158
2.1.3. Los argumentos del notario autorizante de la escritura pública	160
2.1.4. Los términos de la Resolución de la Dirección General	162
2.2. La Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma, de 11 de mayo de 2020	163
2.2.1. La demanda	163
2.2.2. La sentencia	163
2.3. La Sentencia de la Audiencia Provincial de Palma, Sección Nº 4, de 31 de octubre de 2019	165
2.4. La Sentencia de la Audiencia Provincial de Palma, Sección Nº 3, de 30 de diciembre de 2020	166
2.4.1. La demanda	166
2.4.2. La sentencia	167
2.5. La Sentencia 1/2021 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, Sala de los Civil y de lo Penal de Palma de Mallorca, de 14 de mayo del 2021	168
2.5.1. La demanda	168
2.5.2. La contestación	169
2.5.3. La sentencia	176
3. La Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de 10 de agosto del 2020	185
4. La Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de 20 de enero del 2022	186
5. La crítica a estas Resoluciones	198
Libro II	
LOS PACTOS SUCESORIOS EN LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA	
TÍTULO I. LA DONACIÓN UNIVERSAL DE BIENES PRESENTES Y FUTUROS	201
CAPÍTULO I. LA VIGENCIA DE LA INSTITUCIÓN	201
SECCIÓN I. SU ORIGEN, EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y LEGISLATIVA	201
SECCIÓN II. SU FUNDAMENTO ACTUAL	202
1. Los distintos objetivos	202
2. Donación universal versus cesión a cambio de alimentos	205
CAPÍTULO II. EL CONCEPTO DE LA DONACIÓN UNIVERSAL	207
CAPÍTULO III. LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA DONACIÓN UNIVERSAL	208
CAPÍTULO IV. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA DONACIÓN UNIVERSAL	211
CAPÍTULO V. LAS CLASES DE DONACIÓN UNIVERSAL	215
CAPÍTULO VI. LA CONSTITUCIÓN DE LA DONACIÓN UNIVERSAL: SUS ELEMENTOS	217
SECCIÓN I. LOS ELEMENTOS SUBJETIVOS O PERSONALES DE LA DONACIÓN UNIVERSAL	217
SUBSECCIÓN I. LOS SUJETOS DE LA DONACIÓN UNIVERSAL	217
1. El donante universal	218
2. El donatario universal: La pluralidad de sujetos	218

2.1.	El supuesto de institución simultánea de los donatarios	219
2.1.1.	Su aplicación práctica	219
2.1.2.	La transmisión de los bienes presentes	220
2.1.3.	La asignación de los bienes excluidos de la donación universal y de los bienes futuros	220
2.2.	El supuesto de institución sucesiva de los donatarios	222
2.2.1.	Su aplicación práctica	222
2.2.2.	La posición jurídica del donatario universal	223
2.2.3.	La posición jurídica de los llamados de forma sucesiva	226
3.	Los terceros	228
SUBSECCIÓN II. LA CAPACIDAD DE LOS SUJETOS		229
1.	La capacidad del donante, disponente o instituyente	229
1.1.	La regla general	229
1.2.	El menor de edad no emancipado	230
1.3.	La persona en situación de discapacidad	230
1.4.	El menor de edad emancipado	231
1.5.	Conclusión	232
2.	La capacidad del donatario, heredero o instituido	232
2.1.	La regla general	232
2.2.	El menor de edad emancipado	233
2.3.	El menor de edad no emancipado	233
2.4.	La persona en situación de discapacidad	234
2.5.	Los casos del nasciturus y del concepturus	235
2.5.1.	El caso del nasciturus	235
2.5.2.	El caso del concepturus	235
SUBSECCIÓN III. LA REPRESENTACIÓN EN LA DONACIÓN UNIVERSAL		236
1.	La representación del donante universal	236
1.1.	La representación voluntaria	236
1.2.	La representación legal	239
2.	La representación del donatario universal	240
2.1.	La representación voluntaria	240
2.2.	La representación legal	241
2.2.1.	La discusión doctrinal	241
2.2.2.	La doctrina judicial	242
2.2.3.	La crítica a estas sentencias	243
2.2.4.	La Ley de sucesión paccionada o contractual de las Illes Balears	243
2.2.5.	La situación especial de la persona en situación discapacidad	245
2.2.6.	La Sentencia 544/2022 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, Sala de lo Contencioso, de fecha 16 de septiembre del 2022	245
SECCIÓN II. LOS ELEMENTOS OBJETIVOS O REALES DE LA DONACIÓN UNIVERSAL		249
1.	Las distintas clases de bienes	249
2.	Los bienes presentes incluidos en la donación	251
2.1.	Concepto, cantidad y cualidad de los bienes donados	251
2.2.	La distribución de los bienes donados	252
3.	Los bienes excluidos de la donación	252
3.1.	Concepto de los bienes excluidos	252
3.2.	La distribución de los bienes excluidos	253
3.3.	La disponibilidad de los bienes excluidos	254

4.	Los bienes futuros o adquiridos tras la donación	254
4.1.	Concepto de bienes futuros	254
4.2.	La asignación de los bienes futuros	255
4.3.	La disposición de los bienes futuros	255
	SECCIÓN III. LOS REQUISITOS FORMALES DE LA DONACIÓN UNIVERSAL	255
1.	La escritura pública	255
1.1.	La necesidad de otorgarse en escritura pública	255
1.2.	La expresión de la hora del otorgamiento	257
1.3.	La comunicación al Registro General de Actos de Última Voluntad	258
2.	La inscripción en el Registro de la Propiedad	259
	CAPÍTULO VII. EL CONTENIDO DE LA DONACIÓN UNIVERSAL Y SU MODIFICACIÓN	260
	SECCIÓN I. EL CONTENIDO DE LA DONACIÓN UNIVERSAL	260
1.	El contenido esencial	260
2.	El contenido accidental	261
2.1.	Las disposiciones relativas a las sustituciones hereditarias	262
2.1.1.	La sustitución vulgar	262
2.1.2.	La sustitución pupilar	262
2.1.3.	La sustitución ejemplar	263
2.1.4.	La sustitución fideicomisaria	265
2.2.	Las disposiciones relativas a las condiciones	266
2.3.	Las disposiciones relativas a las limitaciones	267
2.4.	El nombramiento de cargos	268
2.5.	La concesión de un derecho de estatge o de habitación	268
2.6.	La imposición de determinadas cargas al donatario universal	269
2.6.1.	La obligación de prestar alimentos	269
2.6.2.	La obligación de satisfacer las legítimas de los herederos forzosos del donante	270
2.7.	La sujeción de las controversias a mediación	271
2.8.	El nombramiento de heredero distribuidor	271
	SECCIÓN II. LA MODIFICACIÓN DE LA DONACIÓN UNIVERSAL	272
1.	La modificación o novación del contenido esencial	273
1.1.	Introducción	273
1.2.	Caracterización del pacto de novación	273
1.3.	Los requisitos o elementos de la novación	275
1.3.1.	Los requisitos o elementos subjetivos	276
1.3.2.	Los requisitos o elementos objetivos	278
1.3.3.	Los requisitos o elementos formales	280
1.4.	Los efectos de la novación	280
2.	La modificación del contenido accidental	281
2.1.	La modificación con carácter general	281
2.1.1.	La modificación de las sustituciones hereditarias	282
2.1.2.	La modificación de condiciones, limitaciones o cargas	282
2.1.3.	La modificación del nombramiento de cargos	283
2.2.	El caso especial de la reserva de usufructo	283
	CAPÍTULO VIII. LOS EFECTOS DE LA DONACIÓN UNIVERSAL EN VIDA DEL DONANTE	285
	SECCIÓN I. LA CUALIDAD DE HEREDERO DEL DONATARIO	285
	SECCIÓN II. LA RESPONSABILIDAD POR DEUDAS DEL DONANTE	287
	SECCIÓN III. LAS FACULTADES DISPOSITIVAS DEL DONANTE	289
1.	Introducción	289

2. Las facultades dispositivas del donante con respecto a los bienes presentes	290
3. Las facultades dispositivas del donante con respecto a los bienes excluidos y a los bienes futuros	293
3.1. Las disposiciones por actos inter vivos	293
3.2. Las disposiciones por actos mortis causa	294
3.2.1. La disposición mediante un pacto sucesorio	294
3.2.1.1. El pacto sucesorio otorgado a favor de persona distinta del donatario universal	294
3.2.1.2. El pacto sucesorio otorgado a favor del mismo donatario universal	295
3.2.2. La disposición mediante testamento o codicilo posterior	298
SECCIÓN IV. LOS TESTAMENTOS Y CODICILOS POSTERIORES A LA DONACIÓN UNIVERSAL	298
1. Introducción	298
2. La eficacia de los testamentos y codicilos anteriores al otorgamiento de la donación universal	299
3. La eficacia de los testamentos y codicilos posteriores al otorgamiento de la donación universal	301
3.1. El tipo de bienes a que se refiere y las facultades dispositivas del donante	301
3.2. La cuestión de si tras la donación universal cabe el otorgamiento de un codicilo o también de un testamento	302
3.2.1. La tesis a favor del codicilo	302
3.2.2. La tesis a favor del testamento	303
3.2.3. La postura de la Ley 8/2022, de 11 de noviembre	307
4. La consideración del instituido heredero como legatario	307
SECCIÓN V. LA PREMORIENCIA DEL DONATARIO AL DONANTE	309
1. Introducción	309
2. La premoriencia del donatario universal al donante y sus consecuencias con respecto a la cualidad de heredero: El derecho de transmisión	310
2.1. Los elementos del derecho de transmisión	310
2.1.1. La regla general	311
2.1.2. Las excepciones	312
2.2. La facultad de los herederos del donatario de aceptar o renunciar su delación	313
3. La premoriencia del donatario universal al donante, sin dejar descendencia: Sus consecuencias con respecto a los bienes donados	314
3.1. Su razón de ser: La voluntad del donante	314
3.2. La posible reversión	316
3.3. El derecho de retracto	318
3.3.1. Su concepto	318
3.3.2. Su fundamento	318
3.3.3. Su naturaleza jurídica	319
3.3.4. Sus características	320
3.3.5. Los requisitos del derecho de retracto	322
3.3.6. Los elementos del derecho de retracto	322
3.3.6.1. Los elementos subjetivos	322
3.3.6.2. Los elementos objetivos	324
3.3.6.3. Los elementos formales y temporales	327
3.3.6.4. La inscripción en el Registro de la Propiedad	330
3.3.7. Sus efectos	331

3.3.8. Sus causas de extinción	334
CAPÍTULO IX. LOS EFECTOS DE LA DONACIÓN UNIVERSAL TRAS EL FALLECIMIENTO DEL DONANTE	335
SECCIÓN I. LA EFECTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE HEREDERO	335
SECCIÓN II. EL BENEFICIO DE INVENTARIO Y EL DERECHO DE DELIBERAR	336
1. Introducción	336
2. El contenido del inventario	338
SECCIÓN III. LA CUARTA FALCIDIA	339
CAPÍTULO X. LA EXTINCIÓN DE LA DONACIÓN UNIVERSAL	341
SECCIÓN I. LA RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO	341
1. Los requisitos para la resolución	342
1.1. Los requisitos subjetivos	342
1.2. Los requisitos objetivos	343
1.3. Los requisitos formales	343
2. Los efectos de la resolución	344
2.1. Los efectos de la resolución con respecto a la cualidad de heredero	344
2.2. Los efectos de la resolución con respecto a los bienes presentes	344
2.3. Los efectos de la resolución con respecto a los legitimarios del donatario	345
SECCIÓN II. LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN UNIVERSAL POR PARTE DEL DONANTE	346
1. La irrevocabilidad y sus excepciones	346
1.1. La irrevocabilidad	346
1.2. Las excepciones a la regla general	346
1.2.1. La revocación de las cláusulas no contractuales	347
1.2.2. El caso especial de la reserva de usufructo sucesivo	349
1.2.3. La revocación de forma unilateral ante determinados comportamientos del donatario	350
2. Las causas de revocación de las donaciones universales en general	351
2.1. La revocación por indignidad del donatario	352
2.2. La revocación por incumplimiento de las cargas impuestas al donatario en la donación universal	353
2.3. La revocación por ruptura de relaciones personales	354
2.4. La revocación por ingratitud del donatario	355
2.5. La revocación por error en las cualidades de la persona instituida	357
2.6. Otras posibles causas	358
3. Las causas de revocación de las donaciones universales entre cónyuges y parejas estables	358
3.1. Las causas de revocación entre cónyuges	359
3.2. Las causas de revocación entre parejas estables	360
4. El procedimiento de revocación de la donación universal	361
4.1. La legitimación para el ejercicio del procedimiento de revocación	361
4.1.1. La legitimación activa	361
4.1.2. La legitimación pasiva	362
4.2. El ejercicio del procedimiento de revocación	363
4.2.1. El ejercicio del procedimiento revocatorio por vía notarial	364
4.2.2. El ejercicio del procedimiento revocatorio por vía judicial	366
4.3. La anotación preventiva de la pretensión de revocación	367
5. Los efectos de la revocación de la donación universal	367
5.1. Los efectos con respecto al donatario incurso en causa de revocación	368

5.1.1.	Los efectos de la revocación con respecto a los bienes presentes	368
5.1.2.	Los efectos de la revocación con respecto a la cualidad de heredero contractual	369
5.2.	Los efectos de la revocación con respecto a los demás donatarios universales	370
5.3.	Los efectos de la revocación con respecto a los terceros	372
5.3.1.	Los terceros a los que en la donación se les atribuye algún derecho	372
5.3.2.	Los terceros a los que en la donación se les realiza algún encargo	373
5.3.3.	Los terceros acreedores del donatario	373
	SECCIÓN III. LA PRETERICIÓN EN LA DONACIÓN UNIVERSAL	374
	SECCIÓN IV. LA SUPERVIVENCIA Y LA SUPERVENIENCIA DE HIJOS	376
	TÍTULO II. LA DEFINICIÓN	378
	CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	378
	SECCIÓN I. SU ORIGEN HISTÓRICO Y LEGISLATIVO	378
	SECCIÓN II. SU CONCEPTO	380
	SECCIÓN III. SU NATURALEZA JURÍDICA	381
1.	Introducción	381
2.	La tesis del doble negocio jurídico	381
3.	La tesis del pacto sucesorio	382
4.	La tesis del negocio jurídico complejo	383
5.	Mi postura al respecto	384
	CAPÍTULO II. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA DEFINICIÓN	385
1.	La definición como un negocio jurídico complejo	385
2.	La definición como un negocio jurídico familiar	385
3.	La definición como negocio jurídico sobre la herencia futura	386
4.	La definición como un negocio jurídico voluntario	386
5.	La definición como negocio jurídico consensual	387
6.	La definición como negocio jurídico bilateral	387
7.	La definición como negocio jurídico mixto, con implicaciones lucrativas y onerosas	388
7.1.	La Sentencia 1/92, de 28 de mayo de 1992, de la Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears	388
7.2.	La Sentencia de la Audiencia Provincial Sección 3, de Palma de Mallorca, de 17 de marzo del 2022	392
7.3.	La Sentencia 1/2023, de 13 de enero del 2023 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears	394
7.4.	Las opiniones de los autores	399
7.5.	Mi opinión al respecto	401
7.6.	El carácter lucrativo u oneroso en la Ley 8/2022, de 11 de noviembre de sucesión voluntaria paccionada o contractual de las Illes Balears	406
8.	La definición como negocio jurídico aleatorio	407
9.	La definición como negocio jurídico solemne	407
10.	La definición como negocio jurídico irrevocable	407
11.	La definición debe ser pura y simple	408
	CAPÍTULO III. LAS CLASES DE DEFINICIÓN	410
	CAPÍTULO IV. LA CONSTITUCIÓN DEL PACTO DE DEFINICIÓN: SUS ELEMENTOS	411
	SECCIÓN I. LOS ELEMENTOS SUBJETIVOS O PERSONALES	412
1.	Los sujetos del pacto sucesorio de definición	412
1.1.	Los sujetos directos del pacto de definición	412
1.1.1.	Los sujetos del pacto de definición en una situación normal	413

1.1.1.1.	El donante, disponente o causante	413
1.1.1.2.	El donatario, renunciante o definido	414
1.1.2.	Los sujetos de la definición en una situación especial	415
1.1.2.1.	El heredero contractual	416
1.1.2.2.	El ascendiente de primer grado del definido	420
1.1.2.3.	El ascendiente de segundo grado y de la misma línea del causante	424
1.1.2.4.	El ascendiente de segundo grado y de distinta línea del causante	428
1.2.	Los sujetos indirectos de la definición	432
1.2.1.	Los herederos del causante	432
1.2.2.	Los legitimarios del disponente	433
1.2.3.	Los descendientes del renunciante	434
2.	La capacidad en el pacto sucesorio de definición	440
2.1.	La posición jurídica del donante, disponente o causante	440
2.2.	La posición jurídica del donatario o renunciante	442
2.2.1.	El donatario menor de dieciséis años	442
2.2.2.	El donatario menor de edad no emancipado, mayor de dieciséis años	445
2.2.3.	El donatario menor de edad emancipado	447
2.2.4.	El donatario en situación de discapacidad	448
3.	La representación en el pacto de definición	449
3.1.	La representación con respecto al donante, disponente o causante	449
3.1.1.	La representación legal	449
3.1.2.	La representación voluntaria	450
3.2.	La representación con respecto al donatario o renunciante	451
3.2.1.	La representación legal	451
3.2.2.	La representación voluntaria	453
4.	El requisito de la vecindad civil del donante o disponente	454
	SECCIÓN II. LOS ELEMENTOS OBJETIVOS	459
1.	La prestación del donante, disponente o causante	459
2.	La prestación del donatario o renunciante	461
	SECCIÓN III. LOS ELEMENTOS FORMALES	463
1.	La escritura pública	463
1.1.	La necesidad de otorgarse en escritura pública	463
1.2.	La expresión de la hora del otorgamiento	465
1.3.	La comunicación al Registro General de Actos de Última Voluntad	467
2.	La inscripción en el Registro de la Propiedad	468
	CAPÍTULO V. LOS EFECTOS DEL PACTO DE DEFINICIÓN	468
	SECCIÓN I. LAS REGLAS GENERALES	468
1.	El derecho de retracto	468
1.1.	Su razón de ser: La voluntad del donante o disponente	468
1.2.	La posible reversión	469
1.3.	El derecho de retracto	471
1.3.1.	Su concepto	471
1.3.2.	Los presupuestos de su ejercicio	473
1.3.3.	El ejercicio del derecho de retracto	476
1.3.4.	Las consecuencias de su ejercicio	480
2.	La computación y la colación de donaciones	483
2.1.	Introducción	483
2.2.	La computación de donaciones	483

2.2.1.	La computación de donaciones en el Código civil	484
2.2.2.	La computación de donaciones en la Compilación de Derecho civil de las Illes Balears	485
2.2.3.	Las reglas de la computación de donaciones	486
2.2.4.	La computación de donaciones en la Ley de sucesión voluntaria paccionada o contractual de las Illes Balears	488
2.2.5.	Un supuesto de excepción a la regla general	489
2.3.	La colación de donaciones	491
2.3.1.	La razón de ser de la colación de donaciones	491
2.3.2.	La colación de donaciones en el Código civil	492
2.3.3.	La colación de donaciones en la Compilación de Derecho civil de las Illes Balears	495
2.3.4.	La colación de donaciones en el pacto de definición en la Ley de la sucesión voluntaria contractual o paccionada de las Illes Balears	498
2.3.4.1.	La colación de donaciones en la definición con carácter general	498
2.3.4.2.	La colación de donaciones en la definición limitada a la legítima	499
2.3.4.3.	La colación de donaciones en la definición de todos los derechos hereditarios	500
	SECCIÓN II. LOS EFECTOS ESPECIALES	505
1.	Introducción	505
2.	Los efectos de la definición limitada a la legítima	506
2.1.	La relación de la definición con la sucesión contractual	506
2.1.1.	Las disposiciones anteriores a la definición	506
2.1.2.	Las disposiciones posteriores a la definición	510
2.2.	La relación de la definición con la sucesión testada	512
2.2.1.	Las disposiciones testamentarias anteriores a la definición	512
2.2.2.	Las disposiciones testamentarias posteriores a la definición	513
2.2.3.	El destino de la cuota legitimaria del renunciante	514
2.3.	La relación de la definición con la sucesión intestada	514
3.	Los efectos de la definición amplia o extensiva a todos los derechos sucesorios	516
3.1.	La relación de la definición con la sucesión contractual	516
3.1.1.	Las disposiciones anteriores a la definición	517
3.1.2.	Las disposiciones posteriores a la definición	521
3.2.	La relación de la definición con la sucesión testada	524
3.2.1.	Las disposiciones testamentarias anteriores a la definición	524
3.2.2.	Las disposiciones testamentarias posteriores a la definición	525
3.3.	La relación de la definición con la sucesión intestada	526
4.	Conclusión	528
	CAPÍTULO V. LA EXTINCIÓN DEL PACTO SUCESORIO DE DEFINICIÓN	531
	SECCIÓN I. LA RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO	531
1.	Los requisitos para la resolución	532
1.1.	Los requisitos subjetivos	532
1.2.	Los requisitos objetivos	533
1.3.	Los requisitos formales	533
2.	Los efectos de la resolución del pacto de definición	533
	SECCIÓN II. LA REVOCACIÓN DEL PACTO SUCESORIO DE DEFINICIÓN	534
1.	La irrevocabilidad y sus excepciones	534
2.	Las causas de revocación de la definición	536
2.1.	Introducción	536

2.1.	La revocación por indignidad del donatario	537
2.2.	La revocación por incumplimiento de las cargas impuestas al donatario en la definición	539
2.3.	La revocación por ruptura de relaciones personales	540
2.4.	La revocación por ingratitud del donatario	541
2.4.1.	La ingratitud por la negativa a prestar alimentos	541
2.4.2.	El maltrato físico o psíquico	542
3.	El proceso de revocación de la definición	543
3.1.	La legitimación para el ejercicio del procedimiento de revocación	543
3.1.1.	La legitimación activa	543
3.1.2.	La legitimación pasiva	544
3.2.	El ejercicio del procedimiento de revocación	544
3.2.1.	El ejercicio del procedimiento revocatorio por vía notarial	545
3.2.2.	El ejercicio del procedimiento revocatorio por vía judicial	546
3.3.	La anotación preventiva de la pretensión de revocación	547
4.	Los efectos de la revocación de la definición	547
4.1.	Los efectos de la revocación con respecto a la prestación del donante o disponente	548
4.2.	Los efectos de la revocación con respecto a la prestación del donatario o renunciante	549
	SECCIÓN III. LAS DEMÁS CAUSAS DE EXTINCIÓN	550
1.	La premoriencia del donatario sin descendencia	550
2.	La pérdida de los bienes donados por causa de evicción	551
	Libro III	
	LOS PACTOS SUCESORIOS EN LAS ISLAS DE EIVISSA Y FORMENTERA	
	TÍTULO I. LAS DISPOSICIONES COMUNES: LOS PACTOS SUCESORIOS EN GENERAL	553
	CAPÍTULO I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y LEGISLATIVA	553
	SECCIÓN I. ALGUNAS IDEAS SOBRE SU ORIGEN Y DESARROLLO	553
1.	El origen de los pactos de institución	553
2.	El origen de los pactos de renuncia	555
3.	La evolución legislativa de la norma supletoria	556
	SECCIÓN II. LA COMPILACIÓN BALEAR DEL AÑO 1961	556
	SECCIÓN III. LA COMPILACIÓN BALEAR DEL AÑO 1990	557
	SECCIÓN IV. LA REFORMA DE LA COMPILACIÓN BALEAR DEL AÑO 2017	559
	SECCIÓN V. LA NUEVA LEY DE SUCESIÓN VOLUNTARIA PACCIONADA O CONTRACTUAL DE LAS ILLES BALEARS DE 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022	559
1.	Sus principios generales	559
2.	La estructura de la Ley	560
	CAPÍTULO II. CONCEPTO DE PACTO SUCESORIO	562
	CAPÍTULO III. LAS CLASES DE PACTOS SUCESORIOS	562
	CAPÍTULO IV. LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS QUE INSPIRAN LA REGULACIÓN DE LOS PACTOS SUCESORIOS PITIUSOS	563
	TÍTULO II. LOS PACTOS SUCESORIOS DE INSTITUCIÓN	565
	CAPÍTULO I. CONCEPTO	565
	CAPÍTULO II. CARACTERÍSTICAS	566
	CAPÍTULO III. CLASES.	568
	CAPÍTULO IV. REGLAS COMUNES A LOS DISTINTOS PACTOS DE INSTITUCIÓN	569
	SECCIÓN I. LOS REQUISITOS DE SU CONSTITUCIÓN	569

SUBSECCIÓN I. LOS REQUISITOS O ELEMENTOS SUBJETIVOS	569
1. Los sujetos del pacto de institución	569
2. La capacidad de los sujetos intervinientes	570
2.1. La capacidad del instituyente	570
2.2. La capacidad del instituido	571
3. La representación en los pactos de institución	572
3.1. La representación de la persona del instituyente	572
3.2. La fiducia sucesoria	573
3.3. La representación de la persona del instituido	574
SUBSECCIÓN II. LOS REQUISITOS O ELEMENTOS OBJETIVOS	574
SUBSECCIÓN III.- LOS REQUISITOS O ELEMENTOS FORMALES.	575
CAPÍTULO V. EL CONTENIDO DE LOS PACTOS DE INSTITUCIÓN	576
SECCIÓN I. EL CONTENIDO ESENCIAL	576
SECCIÓN II. EL CONTENIDO ACCIDENTAL	577
CAPÍTULO VI. LOS EFECTOS DE LOS PACTOS DE INSTITUCIÓN	579
SECCIÓN I. LOS EFECTOS GENERALES DE LOS PACTOS DE INSTITUCIÓN	579
1. Los efectos en vida del instituyente	579
2. Los efectos a la muerte del instituyente	585
SECCIÓN II. LOS EFECTOS ESPECIALES DE LOS PACTOS DE INSTITUCIÓN A TÍTULO UNIVERSAL	589
SUBSECCIÓN I. INTRODUCCIÓN	589
SUBSECCIÓN II. LOS PACTOS CON TRANSMISIÓN DE BIENES	590
SUBSECCIÓN III. LOS PACTOS SIN TRANSMISIÓN DE BIENES	592
SECCIÓN III. LOS EFECTOS ESPECIALES DE LOS PACTOS DE INSTITUCIÓN A TÍTULO SINGULAR	594
SUBSECCIÓN I. INTRODUCCIÓN	594
SUBSECCIÓN II.- LOS PACTOS CON TRANSMISIÓN DE BIENES	595
SUBSECCIÓN III. LOS PACTOS SIN TRANSMISIÓN DE BIENES	598
TÍTULO III. LOS PACTOS SUCESORIOS DE RENUNCIA	599
CAPÍTULO I. CONCEPTO	599
CAPÍTULO II. CLASES	600
CAPÍTULO III. LAS CARACTERÍSTICAS DEL PACTO DE FINIQUITO	602
1. El pacto de finiquito como un negocio jurídico complejo	602
2. El pacto de finiquito como un negocio jurídico familiar	602
3. El pacto finiquito como negocio jurídico sobre la herencia futura	602
4. El pacto de finiquito como un negocio jurídico voluntario	603
5. El pacto de finiquito como negocio jurídico consensual	603
6. El pacto de finiquito como negocio jurídico bilateral	604
7. El pacto de finiquito como negocio jurídico mixto, con implicaciones lucrativas y onerosas	604
8. El pacto de finiquito como negocio jurídico aleatorio	604
9. El pacto de finiquito como negocio jurídico solemne	605
10. El pacto de finiquito como negocio jurídico irrevocable.	605
CAPÍTULO IV. LOS ELEMENTOS DE SU CONSTITUCIÓN	605
SECCIÓN I. LOS ELEMENTOS SUBJETIVOS O PERSONALES	605
SUBSECCIÓN I. LOS SUJETOS DEL PACTO DE FINIQUITO	606
1. La posición jurídica del causante y disponente	606
2. La posición jurídica del renunciante	608

3.	Otros posibles sujetos en el pacto de finiquito	609
3.1.	Los herederos del causante	609
3.2.	Los legitimarios del causante y disponente	610
3.3.	Los descendientes del renunciante	613
	SUBSECCIÓN II. LA CAPACIDAD EN EL PACTO DE FINIQUITO	615
1.	La posición jurídica del disponente o causante	615
2.	La posición jurídica del renunciante	616
2.1.	El renunciante menor emancipado	617
2.2.	El donatario menor de edad no emancipado, mayor de dieciséis años	618
2.3.	El donatario menor de dieciséis años	619
2.4.	El renunciante en situación de discapacidad	621
	SUBSECCIÓN III. LA REPRESENTACIÓN EN EL PACTO DE FINIQUITO	621
1.	La representación con respecto al disponente o causante	621
1.1.	La representación legal	621
1.2.	La representación voluntaria	622
2.	La representación con respecto al renunciante	623
2.1.	La representación legal	623
2.2.	La representación voluntaria	624
	SECCIÓN II. LOS ELEMENTOS OBJETIVOS O REALES	624
	SUBSECCIÓN I. LA PRESTACIÓN DEL DISPONENTE O CAUSANTE	625
	SUBSECCIÓN II. LA PRESTACIÓN DEL DESCENDIENTE RENUNCIANTE	626
	SECCIÓN III. LOS ELEMENTOS FORMALES	628
	SUBSECCIÓN I. LA NECESIDAD DE OTORGAR EL PACTO DE FINIQUITO EN ESCRITURA PÚBLICA	628
	SUBSECCIÓN II. LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	629
	CAPÍTULO V. LOS EFECTOS DEL PACTO DE FINIQUITO	630
	SECCIÓN I. LOS EFECTOS GENERALES	630
	SUBSECCIÓN I. EL CONTENIDO DE LOS PACTOS DE FINIQUITO	630
	SUBSECCIÓN II. LAS CONSECUENCIAS DE LA PREMORIENCIA DEL RENUNCIANTE	631
	SUBSECCIÓN III. LA COMPUTACIÓN Y LA COLACIÓN DE LIBERALIDADES	632
1.	La computación de donaciones	632
1.1.	La computación de donaciones en el Código civil	633
1.2.	La computación de donaciones en la Compilación de Derecho civil de las Illes Balears, respecto a Mallorca y a Menorca	633
1.3.	La computación de donaciones en la Ley de sucesión voluntaria paccionada o contractual de las Illes Balears	634
1.4.	La computación de donaciones en el Derecho civil de Eivissa y Formentera	635
1.5.	Las reglas de la computación de donaciones	635
2.	La colación de donaciones	637
2.1.	La razón de ser de la colación de donaciones	637
2.2.	La colación de donaciones en el Código civil	638
2.3.	La colación de donaciones en el Derecho civil de las Illes Balears	638
	SUBSECCIÓN IV. EL FINIQUITO SIN TRANSMISIÓN DE BIENES DE PRESENTE	639
	SECCIÓN II. LOS EFECTOS ESPECIALES DEL PACTO DE FINIQUITO DE LEGÍTIMA	641
	SUBSECCIÓN I. CONCEPTO Y CLASES	641
1.	El finiquito general de legítima	641
2.	El finiquito especial de legítima	642
	SUBSECCIÓN II. LA AFECCIÓN DE LOS BIENES EN CONSIDERACIÓN A LOS CUALES SE OTORGA	

FINIQUITO	643
1. Los supuestos en que se hará constar la afección real	643
2. La incidencia del finiquito de la legítima sobre la afección real	648
SUBSECCIÓN III. LOS EFECTOS ESPECÍFICOS	649
1. La relación del finiquito de legítima con la sucesión contractual	649
1.1. Las disposiciones incluidas en un pacto de institución	649
1.2. La existencia de otros pactos de finiquito	650
2. La relación del finiquito con la sucesión testada	651
2.1. Las disposiciones testamentarias anteriores al finiquito	651
2.2. Las disposiciones testamentarias posteriores a la definición	652
2.3. El destino de la cuota legitimaria del renunciante	653
3. La relación del finiquito con la sucesión intestada	654
SECCIÓN III. LOS EFECTOS ESPECIALES DEL PACTO DE FINIQUITO NO LIMITADO A LA LEGÍTIMA O EXTENSIVO A LOS DERECHOS HEREDITARIOS	655
SUBSECCIÓN I. EL CONCEPTO Y SU ÁMBITO OBJETIVO	655
SUBSECCIÓN II. LOS EFECTOS ESPECÍFICOS	657
1. La relación del pacto de finiquito no limitado a la legítima con la sucesión contractual	657
1.1. Las disposiciones incluidas en un pacto de institución	658
1.1.1. Las disposiciones incluidas en un pacto de institución a título singular	658
1.1.2. Las disposiciones incluidas en un pacto de institución a título universal	658
1.2. La existencia de otros pactos de finiquito	661
2. La relación del pacto de finiquito con la sucesión testada	661
2.1. Las disposiciones testamentarias anteriores al pacto de finiquito	662
2.2. Las disposiciones testamentarias posteriores al pacto de finiquito	662
3. La relación del pacto de finiquito con la sucesión intestada	663
CAPÍTULO IV. LA EXTINCIÓN DEL PACTO DE FINIQUITO	664
SECCIÓN I. LA RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO	665
SUBSECCIÓN I. LOS REQUISITOS PARA LA RESOLUCIÓN DEL PACTO DE FINIQUITO	665
1. Los requisitos subjetivos	665
2. Los requisitos objetivos	666
3. Los requisitos formales	666
SUBSECCIÓN II. LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN DEL PACTO DE FINIQUITO	666
SECCIÓN II. LA REVOCACIÓN DEL PACTO DE FINIQUITO	667
SUBSECCIÓN I. LA IRREVOCABILIDAD Y SUS EXCEPCIONES	667
SUBSECCIÓN II. LAS CAUSAS DE REVOCACIÓN DEL PACTO DE FINIQUITO	668
1. Las causas de indignidad sucesoria	668
2. Las causas de desheredación	670
SUBSECCIÓN III. LOS EFECTOS DE LA REVOCACIÓN DEL PACTO DE FINIQUITO	670
SECCIÓN III. LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL PACTO DE FINIQUITO SIN TRANSMISIÓN DE BIENES	671
Libro IV	
LAS NORMAS FISCALES APLICABLES A LOS PACTOS SUCESORIOS	
TÍTULO I. INTRODUCCIÓN	673
TÍTULO II. EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	673
CAPÍTULO 0. INTRODUCCIÓN	673
CAPÍTULO I. LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE	674
1. Normativa estatal y autonómica	674

2. Normativa competencial	675
3. Normativa tendente a la reducción del impuesto	679
CAPÍTULO II. LAS REGLAS DE COMPETENCIA	680
SECCIÓN 0. INTRODUCCIÓN	680
SECCIÓN I. CAUSANTE ESPAÑOL RESIDENTE EN ESPAÑA	680
1. Las normas fiscales aplicables	680
2. La administración tributaria competente para su recaudación	682
SECCIÓN II. CAUSANTE ESPAÑOL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	684
1. Las normas fiscales aplicables	684
2. La administración tributaria competente para su recaudación	685
SECCIÓN III.- CAUSANTE EXTRANJERO RESIDENTE EN ESPAÑA	686
1. Las normas fiscales aplicables	686
2. La administración tributaria competente para su recaudación	687
SECCIÓN IV. CAUSANTE EXTRANJERO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	688
1. Las normas fiscales aplicables	688
2. La administración tributaria competente para su recaudación	690
SECCIÓN V. CUADRO RESUMEN DE LOS CRITERIOS APLICABLES	690
CAPÍTULO III. LOS ELEMENTOS DEL IMPUESTO	694
SECCIÓN I. LA NATURALEZA DEL IMPUESTO	694
SECCIÓN II. LAS CUESTIONES TEMPORALES	695
1. El devengo del impuesto	695
2. El plazo de presentación	695
3. La prescripción	696
SECCIÓN III. EL HECHO IMPONIBLE	697
1. La regla general de la adquisición derivada del pacto	697
2. Los supuestos especiales que dan lugar a un determinado hecho imponible	698
2.1. La novación en la donación universal	698
2.2. La revocación del pacto sucesorio	700
2.3. El mutuo disenso	702
2.4. El ejercicio del derecho de retracto	705
3. La atribución de bienes, en el pacto de definición, por parte de un disponente distinto del causante	707
3.1. El supuesto del pacto de definición celebrado por el heredero contractual del causante	707
3.2. El supuesto del pacto de definición celebrado por un ascendiente distinto del causante	711
SECCIÓN IV. LOS SUJETOS PASIVOS	712
1. Los contribuyentes	712
2. Los responsables subsidiarios	712
SECCIÓN V. LA BASE IMPONIBLE	714
1. La formación del activo donado	714
1.1. Los bienes y derechos incluidos en el pacto	716
1.2. El ajuar doméstico	716
1.3. La adición de bienes	719
1.4. La acumulación de los pactos sucesorios	722
2. La valoración del activo	729
2.1. La valoración de los bienes inmuebles	729
2.2. La valoración de los derechos reales	737

2.3. La valoración de los restantes bienes	741
3. La deducción del pasivo	742
4. La base imponible individual de cada sujeto pasivo	743
SECCIÓN VI. LA BASE LIQUIDABLE	743
1. Las clases de reducciones a la base imponible	743
2. La reducción por razón del parentesco	746
2.1. El concepto de parentesco	746
2.2. Los grupos de parientes	748
3. La reducción por razón de discapacidad	753
3.1. El concepto de discapacidad	753
3.2. El importe de las reducciones	755
4. La reducción por razón de la adquisición de la vivienda habitual del causante	755
4.1. Los requisitos para que sea aplicable la reducción	756
4.1.1. Que se trate de la vivienda habitual del causante o disponente	756
4.1.2. Que exista una relación de parentesco del causante con el instituido	759
4.1.3. Que dicha vivienda habitual permanezca en el patrimonio del adquirente	762
4.2. Los efectos de su aplicación	770
4.2.1. El importe de la reducción	770
4.2.2. La existencia de varios donatarios o instituidos	771
4.2.3. La existencia de cargas y gravámenes que afecten a esa vivienda habitual	772
5. La reducción por la adquisición de una empresa individual, de un negocio profesional o de participaciones sociales de una entidad mercantil	772
5.1. La normativa aplicable	772
5.2. La reducción en caso de adquisición de una empresa individual o de un negocio profesional	774
5.2.1. El concepto de empresa individual y de negocio profesional	774
5.2.2. Los requisitos con respecto de la persona del causante	775
5.2.3. Los requisitos con respecto de la persona del donatario o instituido	776
5.2.4. La obligación de mantenimiento de la adquisición	777
5.2.5. El importe de la reducción	779
5.3. La reducción en caso de adquisición de participaciones en una entidad mercantil	780
5.3.1. El concepto de participación en entidad	780
5.3.2. Los requisitos con respecto a la persona del causante	780
5.3.3. Los requisitos con respecto a la persona del donatario o instituido	782
5.3.4. El importe de la reducción	787
5.4. Las consultas vinculantes de la Dirección General de Tributos con relación a la reducción de la base imponible en el supuesto concreto de adquisiciones realizadas mediante un pacto sucesorio	787
6. La reducción por transmisión consecutiva de bienes	792
7. Otras posibles reducciones a la base imponible	794
7.1. Reducción en las adquisiciones por causa de muerte de dinero para la creación de nuevas empresas y de empleo	794
7.2. Reducción en las adquisiciones de bienes culturales para la creación de empresas culturales, científicas o de desarrollo tecnológico	795
7.3. Reducción en las adquisiciones de bienes para la creación de empresas deportivas	797
7.4. Reducción por adquisición de bienes integrantes del patrimonio histórico o cultural de las Illes Balears	798

7.5. Reducción por adquisición de bienes integrantes del patrimonio histórico español o del patrimonio histórico o cultural de otras comunidades autónomas	799
7.6. Reducción por adquisición de determinados bienes y participaciones en áreas de suelo rústico protegido o en áreas de interés agrario	799
SECCIÓN VII. LA CUOTA ÍNTEGRA	800
SECCIÓN VIII. LA CUOTA LÍQUIDA	801
TÍTULO III. LA TRIBUTACIÓN DE LOS PACTOS SUCESORIOS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	807
CAPÍTULO I. LA EVOLUCIÓN DE LA SUJECCIÓN A ESTE IMPUESTO	807
CAPÍTULO II. LA REGULACIÓN ACTUAL TRAS LA LEY 11/2021, DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL	812
1. Las razones de cambio de criterio	812
2. Los requisitos de la Ley 11/2021, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal	814
3. Los efectos de la Ley 11/2021, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal	816
CAPÍTULO III. UNA CRÍTICA A LA REFORMA	819
1. La economía de opción o la planificación fiscal	819
2. La naturaleza jurídica del pacto sucesorio	821
3. El posible fraude fiscal	823
4. La cuestión del plazo y sus efectos retroactivos	824
5. La Sentencia 62/2023, de 24 de mayo de 2023 del Tribunal Constitucional ante el recurso de inconstitucionalidad 2545-2022 interpuesto por la Xunta de Galicia en relación con varios preceptos de la Ley 11/2021, de 9 de julio.	826
CAPÍTULO IV. LAS CUESTIONES QUE QUEDAN PENDIENTES DE RESOLVER	831
1. Introducción	831
2. La cuestión de la posible doble imposición	832
3. La posible inexistencia de la ganancia patrimonial	834
4. La admisión de la prueba en contrario	835
5. Las clases de transmisión a las que se refiere	837
CAPÍTULO V. LA TRIBUTACIÓN DE LA GANANCIA PATRIMONIAL OBTENIDA EN LOS CASOS ESPECIALES INTRODUCIDOS POR LA LEY 8/2022, DE 11 DE NOVIEMBRE DE SUCESIÓN VOLUNTARIA PACCIONADA O CONTRACTUAL DE LAS ILLES BALEARS	839
1. La novación en la donación universal	840
2. La revocación del pacto sucesorio	841
3. El mutuo disenso	843
4. El ejercicio del derecho de retracto	844
TÍTULO III. EL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	845
CAPÍTULO I. LA LEGISLACIÓN APLICABLE	845
CAPÍTULO II. EL HECHO IMPONIBLE	846
1. La sujeción al impuesto	846
2. Los supuestos de no sujeción	847
3. Los supuestos de excepción	849
4. Los supuestos especiales introducidos por la Ley 8/2022, de 11 de noviembre de sucesión paccionada	849
4.1. La novación de la donación universal	850
4.2. La revocación del pacto sucesorio	850

4.3. El mutuo disenso en el pacto sucesorio	851
4.4. El ejercicio del derecho de retracto en el pacto sucesorio	852
CAPÍTULO III. EL SUJETO PASIVO	852
CAPÍTULO IV. LA BASE IMPONIBLE	852
SECCIÓN I. EL MÉTODO DE CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO POR EL SISTEMA OBJETIVO	853
1. El cálculo del valor del terreno	853
2. El coeficiente multiplicador en función de los años de permanencia	855
SECCIÓN II. EL MÉTODO DE CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO POR EL SISTEMA REAL	857
CAPÍTULO V. LA CUOTA ÍNTEGRA	858
CAPÍTULO VI. LA CUOTA LÍQUIDA	859
SECCIÓN I. LAS BONIFICACIONES A LA CUOTA LÍQUIDA EN LOS PACTOS SUCESORIOS	859
SECCIÓN II. LAS BONIFICACIONES APLICABLES A LOS PACTOS SUCESORIOS OTORGADOS POR CAUSANTES EXTRANJEROS	860
1. Los pactos sucesorios otorgados por causantes extranjeros residentes en España	861
2. Los pactos sucesorios otorgados, conforme a su ley nacional, por causantes extranjeros no residentes	862
CAPÍTULO VII. EL DEVENGO	863
CAPÍTULO VIII. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN	863
CAPÍTULO IX. LA PRESCRIPCIÓN	864
CAPÍTULO X. LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	864
CAPÍTULO XI. LAS OBLIGACIONES DE LOS NOTARIOS	865
Bibliografía	867